



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LICENCIA TERRACERIA Trámite Mayor Comercial

No. de licencia: TL2025-3275

Otorga a INMOBILIARIA 2003 S A DE C V que fue solicitada por: INMOBILIARIA 2003 S A DE C V con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] y teléfono: [REDACTED].

AVENIDA CENTRAL Número: 8701 EJIDO LA CONCORDIA Superficie de terreno: 15218.7m2 Clave Catastral: 705-002-380 Clave Catastral estándar: 08-001-019-00-0001-705-002-00380-00-0000 Superficie de construcción existente: 0 m2.

Director Responsable de Obra: CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA Registro No.: 1605 Teléfono: 6141961305 Clasificación: A.

SE AUTORIZA LICENCIA: Trámite Mayor Comercial Por un plazo de: 30 días naturales
La superficie autorizada en esta licencia se encuentra desglosada en el detalle del cobro.

DISPOSICIONES A OBSERVAR

- Mantener copia de esta licencia y planos autorizados por esta Dirección
- Ejecutar solamente los trabajos autorizados en este permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hará responsable de la misma
- Informar a la Dirección sobre los problemas y/o cambios en el proyecto autorizado.
- Renovar el permiso, en caso de no concluir en el tiempo indicado
- Dar aviso por escrito en el formato correspondiente a esta Dirección sobre la suspensión, terminación y/o reactivación de la obra.
- En los casos de terminación de obra deberá cumplir con lo establecido en el artículo 44 fracción IV inciso a y artículo 253 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- En el proceso de ejecución de la obra se deberá apegar a lo establecido en los artículos 233, 234, 238, 244 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- La alteración de esta licencia será motivo de la cancelación de la misma y la aplicación de las sanciones correspondientes.
- El incumplimiento en cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de aplicación de las sanciones correspondientes.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MOVIMIENTO DE TERRACERÍAS, QUEDANDO PROHIBIDA CUALQUIER ACCIÓN URBANA; DISTINTA A LA INDICADA EN ESTA LICENCIA.

La presente licencia de construcción es autorizada por la suscrita **ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** del Municipio de Chihuahua, en los términos del nombramiento expedido por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, para el Estado de Chihuahua; Esta autoridad municipal es competente para otorgar la licencia de construcción con fundamento con los artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 138 fracción XI inciso f) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 28 fracciones I y XXVIII, y 72 fracciones IX y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y 9 y 13 fracción IX inciso d), 210 fracción VI, 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Pago de derechos: \$ 103,310.62
Sanción: \$ 0.00
Aportación: \$ 0.00
Otras contribuciones: \$ 22.38
Total: \$ 103,333.00

Fecha de pago: 01/12/2025
Fecha de expedición: 01/12/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Certificado de ingresos: 2025-563367

El monto es de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Chihuahua y se encuentra en el detalle del cobro correspondiente

D.R.O

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA
1605 - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

MD. U SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y hora de impresión: 01/12/2025 15:03

Usuario: MGALAVIZ